

Plazos convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 1986 (BOE del 26):

D. José León Alonso. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrito: Derecho Civil.

D. Juan M^o Terradillos Basoco. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrito: Derecho Penal.

Cádiz, 30 de junio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Justo García Girón, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Dibujo.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Dibujo», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art^o 13 de Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art^o 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Justo García Girón, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Dibujo».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor García Girón, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 30 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Concepción Fernández Martínez, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento Filología Latina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Filología Latina», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art^o 13 de Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art^o 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Concepción Fernández Martínez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Filología Latina».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Fernández Martínez, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 30 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Belén Deamos, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento Prehistoria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Prehistoria», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad

de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art^o 13 de Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art^o 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Belén Deamos, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Prehistoria».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Belén Deamos, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 30 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Regla Alonso Miura, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento Dibujo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Dibujo», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art^o 13 de Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art^o 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Regla Alonso Miura, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Dibujo».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Alonso Miura, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 30 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores titulares de Escuela Universitaria, en el área de Enfermería.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario convocadas por Resoluciones de 3 de abril de 1986 y de 16 de junio de 1986, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art^o 13 de Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art^o 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Enfermería», con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 3 de abril de 1986 (BOE del 16).

Don Alberto Pérez Moreno. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Plaza convocada por Resolución de 16 de junio de 1986 (BOE del 25).

Don Pedro Góvira Vilar. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Cádiz, 6 de julio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se anulan nombramientos y se procede a efectuar nueva designación, de determinadas Comisiones

publicadas en el BOE del día 24 de febrero de 1987, encargadas de resolver concursos convocados por esta universidad mediante Resolución de 31 de octubre de 1986.

En virtud del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y habiendo sido advertido este Rectorado de errores materiales podocidos en el nombramiento de Vocales de las Comisiones calificadoras de los concursos a las plazas núms. 12/1986, 13/1986, 15/1986, 16/1986 y 35/1986 (BOE del 24 de febrero de 1987), este Rectorado ha resuelto:

Primero: Dejar sin efecto las nombramientos de los Vocales de las Comisiones correspondientes a las plazas núms. 12/1986, del área de conocimiento «Patología Animal», núm. 13/1986, del área de conocimiento «Producción Animal», 15/1986, del área de conocimiento «Toxicología y Legislación Sanitaria», 16/1986, del área de conocimiento «Física Aplicada», del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y 35/1986, del área de conocimiento «Física Aplicada», del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Segundo. Efectuar nuevos nombramientos una vez cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Tercero. Hacer pública la composición completa de las nuevas Comisiones calificadoras correspondientes a las plazas anteriormente citadas y que se detallan en Anexo adjunta.

Contro la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 16 de junio de 1987. — El Rector, Vicente Colomer Viodel.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plazo núm. 12/1986

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Patología Animal.

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Garrido Contreras, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. José Espejo Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Emilio Espinosa Velázquez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: D. Pobra Díez Baños, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal tercero: D. José Manuel Martínez Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Miranda García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Andrés Anguiano Benito, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Paulino García Partida, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: D. Alfredo Escudero Díez, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal tercero: D. Miguel Ángel Sánchez Volverde, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Referencia: Plaza núm. 13/1986

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Animal

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Bautista Aparicio Macarra, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Antonio Gustavo Gómez Castro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Fermín San Primitivo Tirados, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: D. Fernando Rafael Forcada Miranda, Profesor

Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: D. Jose Gasca Gaso, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: D. Jaime Thos Rui, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: D. Florencio Aparicio Ruiz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Amalio de Juana Sardon, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: D. Carlos Luis de Cuenca Esteban, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: D. Alfredo Collejo Suárez, Profesor Titular de la Universidad de León.

Referencia: Plaza núm. 15/1986

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Toxicología y Legislación Sanitaria.

Comisión titular:

Presidente: D. Félix Infante Miranda, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Andrés García Román, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Juan Bautista Martí y Llorent, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: D^o Rosa M. Morales Lamuela, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: D. Miguel Andrés Capo Martí, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Diego Santiago Laguna, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Luis Federico Cabanas Córdoba, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Enrique Villanueva Cañadas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: D. Manuel Repetto Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: D. Angel Moría Carraceda Alvarez, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Referencia: Plazo núm. 16/1986

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada

Comisión titular:

Presidente: D. Jaime Linares Goliana, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: D. José Antonio Gistos Peyrona, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: D. Antonio Costellanos Moto, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: D^o María Pilar Armada Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero: D^o Aná María Serro Tort, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: D. Joaquín Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: D. Antonio López Pinto, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Maximino Rodríguez Vidal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: D. Juan Belana Punseti, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercera: D^o María Concepción Dueñas Buey, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Referencia: Plaza núm. 35/1986

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada

Comisión titular:

Presidente: D. Julia León Alvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D^o Rosario Posadilla Sánchez de Puerta, Pro-

fesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Benito Mahedero Balsera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: D. Antonio Jadraque Alonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: D. José Vicente Bosca Bergo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Antonio Gistas Peyrona, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Carlos Lao Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D^a Carmen Nieves Alfonso Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: D. Juan Antonio Alvarez-Ude de la Torre, Profesor Titular de Escuela Universitario de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercero: D^a Clementina González Herrera, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla que rectifica la de 18 de marzo de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 46, de 29 de mayo de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

«En la página número 2.101 Base 1.1.1. Turno de Promoción donde dice «cuatro» debe decir «tres». Base 1.1.2. Turno Libre donde dice «tres» debe decir «cuatro».

En la página número 2.102 Base 2.2. donde dice «Escala Administrativa Universidad de Sevilla» debe decir «Escala Administrativa de Organismos Autónomos».

En la página número 2.103 Base 8.2. donde dice «Certificación del Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, del Ministerio u Organismo del que dependiere» debe decir «certificación del Ministerio u Organismo del que dependiere».

En la página número 2.105, en el tema número 35, añadir «Promoción profesional de los funcionarios».

En la misma página, en el Tema 44, añadir «Contraído, Formalización».

En la página 2.106, en el Tema número 55, donde dice «naturales» debe decir «naturaleza».

En el anexo II, donde dice «VI» debe decir «V», y donde dice «VII» debe decir «VI».

Sevilla, 22 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla que rectifica la de 2 de abril de 1987, por la que se convocan 50 plazas para las pruebas de acceso a la escuela auxiliar de la Universidad de Sevilla.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 44, de 23 de mayo de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

«En la página número 1991 Base 2.2. donde dice «Escala Subalterna de la Universidad de Sevilla» debe decir «Escala Subalterna de Organismos Autónomos».

En la página número 1993 Base 8.2. donde dice «Certificación del Registro Central de Personal de la Función Pública, Ministerio u Organismo del que dependiere», debe decir «Certificación del Ministerio u Organismo del que dependiere».

Sevilla 22 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 23 de junio de 1987, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre organización y funcionamiento de Centros de Preescolar y Educación General

Básico dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17 de junio de 1987, y en el marco de dicha normativa, esta Dirección General establece las siguientes normas de carácter docente en los Centros de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma, con los objetivos de potenciar todo lo relativo a la participación de la Comunidad Educativa en la marcha y gestión del Centro así como de profundizar en el dominio de los técnicos de organización, programación y evaluación que, junto con el resto de las medidas emprendidas por esta Consejería, y el esfuerzo y aportaciones de las distintas Comunidades Educativas, permitan avanzar en una mejora continua del Servicio Educativo a los niños y jóvenes andaluces.

I PLAN DE CENTRO

1. El Plan de Centro es el proyecto sobre el que gira el quehacer de la Comunidad Educativa durante el curso escolar. Deben participar en su elaboración los Profesores, Padres y Alumnos, tal como se establece en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17 de junio de 1987.

2. Constará, al menos, de los siguientes apartados:

2.1. Plan para conseguir los objetivos de educación para la democracia, de acuerdo con lo previsto en el apartado II de la citada Orden.

2.2. Objetivos generales del Centro para el curso escolar.

2.3. Jornada escolar del centro, con especificación de los períodos dedicados a actividades lectivas, así como los de actividades culturales y recreativas a los que se hace referencia en el apartado X de esta Resolución y, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 27 de mayo de 1987 de esta Dirección General sobre criterios para la confección del Calendario Escolar (BOJA 5 de junio).

Esta parte del Plan de centro será remitida al Ayuntamiento de la localidad correspondiente, en el caso de los centros públicos, según lo establecido en el punto 3.6 de la Orden de 17 de junio de 1986, y a efectos de lo dispuesto en el Decreto 57/1986 de 19 de marzo.

2.4. Programación de las actividades docentes del centro, comprendiendo en ellas la programación de cada Departamento o equipo Docente, el plan de acción tutorial, así como los sistemas de recuperación y atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje y de procción para alumnos con capacidades especiales.

En la elaboración del Plan de acción tutorial se tendrán en cuenta las aportaciones que realicen los alumnos y padres a través del procedimiento que determine el Consejo Escolar.

2.5. Plan de actividades extraescolares y complementarias, elaboradas según las directrices del Consejo Escolar.

2.6. Presupuesto del centro con distribución de los créditos asignados al mismo.

2.7. Plan de participación del centro en la vía de la comunidad.

2.8. Proyectos que faciliten la integración de las actividades propias de las Asociaciones de Padres y las de Alumnos en la vida escolar del centro.

2.9. Plan de reuniones del Consejo Escolar del centro, especificando el número mínimo de ellas que habrán de mantenerse a lo largo del curso.

3. La elaboración del Plan de Centro se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17 de junio de 1987 y respetando los siguientes plazos:

3.1. Los Departamentos, Equipos Docentes y Claustros realizarán y aprobarán los aspectos docentes con anterioridad al 17 de septiembre y colaborarán con los demás sectores implicados en la tarea educativa en los restantes aspectos.

3.2. Los alumnos, Padres y las Asociaciones respectivas, en su caso, harán sus sugerencias y aportaciones antes del 20 de septiembre.

3.3. Será aprobado por el Consejo Escolar antes del 15 de octubre respetando, en todo caso, los aspectos docentes que son competencias de los Departamentos y Claustro. A estos efectos el Director del Centro facilitará al Consejo Escolar los datos administrativos y docentes necesarios en cuanto a alumnos, grupos y rendimiento académico.

Con objeto de que el Plan del Centro pueda ser estudiado por todos los miembros del Consejo Escolar, el proyecto les será entregado como mínimo 7 días antes de la fecha de su aprobación.